

La Ermita de Santa Bárbara en el collado de Larrano en Urkiola, representa fielmente el modelo de ermita de montaña levantada para que los pastores pudieran rezar sin asistir a misa abajo en el pueblo y para solicitar la ayuda de la Santa para librarse de las tormentas, y quien sabe si, por el paraje elegido para izarla, no represente también la cristianización de ritos paganos ancestrales.

Lo que si tiene de curioso es que no tenemos registrado su origen, no hay constancia escrita de la advocación a Santa Bárbara, sin embargo sí la hay de otra que hubo en los alrededores y que se llamaba el "Santo Cristo de Larrano", mandada derribar en el XVIII. Probablemente esta primitiva ermita es el origen de varios restos incrustados en la actual ermita de Santa Bárbara. Pero en cambio no ha llevado su advocación como sí ha ocurrido en otros tantos sitios en los que al desaparecer una ermita y trasladar a otra la figura del santo se traslada también la advocación.

Veamos las particularidades de esta pequeña ermita.



LA ERMITA

En el cresterío que va desde al Alluitz hasta el Amboto, en la zona de campos de Larrano se sitúa esta pequeña ermita a casi 1.000m de altura. Si venís desde la zona de *pol-pol* utilizareis la montañosa senda de *Arrimalleta*.

Es un edificio que se asemeja a una chabola pastoril tradicional, de planta rectangular mide 6.5x4m.

Los muros son de mampostería y la cubierta a dos aguas sin espadaña, el pavimento es cemento y en la puerta una verja de hierro permite ver el interior.

En el que destaca la figura de la Santa presidiendo el altar y que usa como peana un relieve de arenisca con la figura del cristo crucificado y dos ángeles que recogen su sangra en sendos cálices.

En la pared del lado de la Epístola (derecha) aparece un alto relieve, también de arenisca, que representa un Santo Cristo. Estas dos piezas junto con la cruz de la puerta procederían de la antigua ermita. Que debió ser notable pues en los alrededores, caliza sí, pero arenisca no parece que haya mucha.





TRADICIONES

Antaño tuvo romería pero actualmente tan solo la rogativa anual de los vecinos de Axpe. Dicha rogativa no tenía día fijo, solía ser en los alrededores del día de San Ignacio.

Se subía desde Axpe y Atxondo y después de la misa el sacerdote hacia el *Konfure, Conjuero* para preservar las cosechas del pedrisco. Había romería con txistu y tamboril y los ayuntamientos daban un vino y galletas a los asistentes.

Después de la comida se rezaba *Errosarie*, y se bajaba al pueblo a tocar las campanas para que los que no habían subido a Larrano, pudieran asistir todos juntos a la misa por los difuntos del año, y después seguir con la fiesta.

SANTO CRISTO DE LARRANO

Como hemos dicho anteriormente de esta ermita, hoy desaparecida, si queda constancia por escrito. Concretamente varios textos de finales del XVIII.

Citando a Gurutzi Arregi, en su trilogía Ermitas de Bizkaia:

Reproducimos aquí el documento de 1790 suscrito por Manuel Justo Redondo en nombre del fiel regidor, vecino de la anteiglesia de Axpe, señala que dicha República tiene una ermita titulada el:

<< Christto de Larrano sita en la Puntta de la Peña que llaman de Amboto distante de la dicha Antteiglesia dos oras largas de un camino inaccesible en la que solo se ha zelebrado anualmente una misa; y cuia Hermita hace años no ha servido ni sirve para otra cosa que para guarida y refuxio de ladrones y bandoleros los que barias veces se han hallado dentro de dicha Hermitta descerrajando sus Puerttas, quemando quanto han hallado en ella y permaneciendo Sin salir muchas Veces en quattro o cinco días. Y aora Ultimamente son tales los daños que han causado en dicha Hermita las personas forajidas que se han refugiado en ella que con quatrocientos Reales no se pueden reparar los daños que han causado, ni aun para una mediana diligencia para poder celebrar el Santo Sacrificio de la Misa; mediante lo qual y que dicha Hermita y que dicha Hermita no tiene rentta alguna y que es muy perjudicial su subsistencia por los motibos que llevo expuestos A Vuestra Merced Suplico se sirva conceder su lizencia en forma para que con la correspondiente sentencia se traslade a la Parroquia de dicha Anteiglesia el Ara y Crucifixo que solamente se hallan en dicha Hermitta a fin de colocarlos en uno de los Altares de la Cittada Parroquia con la obligación deque en Estta se haga la acostumbrada Rogatiba que anualmente se hacía en la dicha Hermita y en el mismo dia y con la limosna que ha sido de costumbre; Y para que efectuda a dicha transacción, se derribe y demuela la dicha Hermita a fin de que no sirva para refugio de bandoleros...>>

Pocos días después el 26 de Abril de 1790 D. Juan Bautista de Yeuzá, cumple el Decreto e informa de que se proceda a su derribo.